

Bogotá D.C., febrero 18 de 2015

Señora
CAROLINA PIÑEROS OSPINA
Directora Ejecutiva
Red PaPaz
Avenida 15 No. 106-32, oficina 603
Ciudad

Ref.: Su radicado 13507

Apreciada señora Piñeros:

En atención al oficio de la referencia, relacionado con la clasificación de la película 50 Sombras de Grey, adjunto la comunicación preparada por los miembros del Comité de Clasificación de Películas, en torno a dicha clasificación.

Atentamente,

ADELFA MARTÍNEZ BONILLA Directora de Cinematografía

Bogotá, Fiebrero 16 de 2015

Señores

Ministerio de Cultura

Ciudad

Respetados Señores:

Un atento saludo. El Comité de clasificación de películas está integrado por un equipo interdisciplinario de cinco profesionales, con años de experiencia en áreas como el cine, la literatura, el derecho, la psicología y un delegado de los padres de familia. Todos los miembros del Comité cuentan además con amplia experiencia en educación con niños jóvenes y adultos. El objetivo de la labor del Comité no es el de censurar las producciones cinematográficas, pues la censura está expresamente prohibida en nuestra legislación, su labor es clasificar películas para las audiencias, no solo desde la óptica de su contenido, sino también, entre muchos otros aspectos, desde la construcción de la estructura narrativa, el lenguaje utilizado y el contexto social retratado.

Por lo tarto, las películas puestas a consideración del Comité son vistas con la responsabilidad que corresponde, siendo analizados y debatidos desde diversas perspectivas. En el caso de "Las 50 Sombras de Grey" la clasificación de apta para mayores de 15 años fue acordada por las siguientes razones:

Razones de contenido:

- Si bien es cierto la película tiene escenas de sexo y erotismo, hay una historia donde la protagonista rescata el valor del amor por encima de la sexualidad en la relación de pareja.
- Presenta a la protagonista, una mujer de 21 años, quen está por terminar sus estudios profesionales, como una persona que valora y respeta la virginidad.
- El protagonista, un joven apuesto millonario, muestra respeto por los sentimientos y valores de su compañera, proponiendo el diálogo y solicitando su consentimiento para el manejo de ciertos aspectos de su relación.
- El final de la película muestra a una mujer capaz de mantener sus principios, estar en désacuerdo y decidir dejar a su pareja, a pesar de estar verdaderamente enamorada.

Razones de entorno:

- Debido al fenómeno generado por el libro y el gran despliegue mediático y comercial, resulta evidente que un altísimo número de adolescentes está muy interesado en ver la película. El clasificarla para mayores de 18 años, aumentaría ese interés y podría dar daría pie a conductas inapropiadas.
- Se debe diferenciar claramente el libro de la película, porque aunque se basa en aquel, expone apenas una parte de sus contenidos; además, no solo se trata de dos expresiones culturales distintas, sino de dos lenguajes diferentes.

Estructura dramática:

• La película no posee ninguna complejidad narrativa, y se enmarca dentro de las características de un drama romántico convencional de Hollywood.

De acuerdo con el protocolo establecido para el Comité, una vez finalizado el debate se sometió a votación, se tabularon los resultados, se dio la clasificación y se firmó el acta correspondiente.

Agradecemos las inquietudes presentadas ante el Comité y estamos seguros de que los aportes de los diversos actores sociales enriquecen el debate en torno a la producción cinematográfica y a la formación de públicos en nuestro país.

Atentamente,

MARÍA INÉS MENOTTI

MAURICIO CUERVO

MIGUEL ÄNGEL MANRIQUE